



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

21965*Exp 176-12 Solares cerrados en malas condiciones en Ses Cases Noves*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación del trámite de audiencia se notifica al interesado PROMOCINES ATLANTE 98 S.A de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 10 de septiembre de 2012, que transcrito dice: "ASUNTO: AUDIENCIA A PROMOCIONES ATLANTE 98 S.A

Se ha instruido el correspondiente expediente administrativo, sobre la imposición de orden de ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, visto el informe emitido por la Celadora Municipal de Medio Ambiente de fecha 7 de septiembre de 2012, informando lo siguiente:

"Puesto que el día 28/06/12 el Área de Medi Ambiente de este Ayuntamiento informó al propietario de seis solares situados en las calles de Gabriel Maura, 14, 16 y 18 de Miquel Corteza i Pinya 19, 21, y 25 de la urbanización Ses Cases Noes, con referencia catastral 4547304-05-06-07-08-10, de las deficiencias que presenta.

Realizada visita de inspección en fecha de hoy, tengo a bien informar lo siguiente:

Descripción de la deficiencia: solares cerrados ubicados en suelo urbano que se encuentran en malas condiciones de salubridad a causa principalmente de la presencia de abundante vegetación.

Medidas necesarias para subsanar las deficiencias: tal y como establece el artículo 18 de la Ordenanza Municipal de protección del medio ambiente de 2 de septiembre de 2006: "Los propietarios de solares tendrán que mantenerlos en optimas condiciones de higiene y salubridad. Asimismo tendrán que estar cerrados o vallados con una altura mínima de 1,80 metros y en cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación vigente".

Lo que emito para que conste y produzca los efectos que se consideren oportunos. Marratxí, 7 de septiembre de 2012."

Los servicios jurídicos municipales informan que con carácter previo a que se dicte la orden de ejecución se tiene que conceder el trámite de audiencia de QUINCE DIAS a PROMOCIONES ATLANTE 98 S.A.

Por la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas i del procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el expediente en el Negociado de Medio Ambiente en la calle Licorers cantonada camí de Muntanya del Polígono de Marratxí (de 8:30 a 14:30h., de lunes a viernes), a los efectos de que, durante el plazo de QUINCE DIAS, pueda como interesado alegar y presentar todos los documentos y justificantes que estime oportunos."

Marratxí, 2 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

